

Necesidades sociales y trabajos para la vida. Una política social pospandemia

Social needs and work for life. A post-pandemic social policy

Estela Grassi

Fecha de presentación: 16/10/20

Fecha de aceptación: 09/11/20

Resumen

Este artículo retoma reflexiones iniciadas décadas atrás sobre las definiciones de lo que se concibe y se vive como trabajo; y lo que se define y reconoce como necesidades sociales. Primero, se desarrolla la noción de trabajo y su alcance y lugar en la sociedad para comprender cuál es su necesidad. A continuación, se revisa la relación entre la subsistencia y las necesidades sociales para volver al trabajo necesario para sostener la vida social. Finalmente, se reflexiona sobre la relación de estas categorías fundamentales –necesidades y trabajo– en los fundamentos de la política social y sus dilemas.

Palabras clave

Trabajo, necesidades sociales, política social, pospandemia.

Abstract

This article takes up reflections started decades ago on the definitions of what is conceived and lived as work; and what is defined and recognized as social needs. First, the notion of work and its scope and place in society are developed, to understand what its need is. Next, the relationship between subsistence and social needs is reviewed, to return to the work necessary to sustain social life. Finally, it reflects on the relationship of these fundamental categories –needs and work– in the foundations of social policy and its dilemmas.

Keywords

Work, social needs, social policy, post-pandemic.

Presentación

El contexto de la pandemia hizo aflorar cuestiones y debates más o menos abandonados, pero que llevan varias décadas girando: se trata de la transformación del trabajo y de los ingresos para la población trabajadora perjudicada por el desempleo permanente que aquellos cambios habrían producido. En las hipótesis más arriesgadas, la cuestión del trabajo se problematizó, incluso, como “el fin del trabajo” (Rifkin, 1995) producto de los avances tecnológicos capaces de reemplazar a los humanos y, en términos políticos, fue objeto de la flexibilización de las

135

regulaciones del empleo. Por cierto, una y otra de estas causales fueron dejando un tendal de trabajadoras/es precarizadas/os y “sobrantes”, que devenían en una multitud de “inútiles para el mundo”, porque la producción capitalista ya no las/os necesitaba (Castel, 1997).

Se presentó, entonces, el problema de la sobrevivencia de ese tendal de pobres y nuevas/os pobres, que en los años 90 las políticas encararon a través de prestaciones mínimas y transferencias de dinero focalizadas “en ellas/os” —literalmente—, como compensaciones por los efectos de las otras políticas: las que priorizaban subordinar a las necesidades del mercado global las necesidades de la sociedad, adaptando y constriñendo las instituciones de educación, salud, protección y seguridad social.

En contraposición a esas ideas, se fue articulando la resistencia de los movimientos sociales y el reclamo por un ingreso asegurado que mantuviera a todos los hogares por encima de la línea de pobreza. También adquirió relevancia a nivel local, la propuesta del Ingreso Ciudadano o de una Renta Básica Universal, desligada del empleo, que venía discutiéndose en Europa.

Estas proposiciones confrontan argumentos acerca de la integración social y definiciones de las necesidades que requieren ser atendidas por la política social y tienen al trabajo como núcleo del problema, por ser el medio legítimo de acceso a los recursos para la propia reproducción y condición del reconocimiento de una ciudadanía libre. De ahí que necesidades y trabajo —insatisfacción y desempleo— se subjetivicen.

Entonces, ¿cómo y a través de qué medios lograr que quienes “no tienen trabajo” satisfagan sus necesidades para vivir y no pierdan dignidad? Las propuestas de un ingreso ciudadano universal desligado de la relación con el empleo y el reclamo de reconocimiento de la condición de trabajadoras/es desocupadas/os —u ocupadas/os en la economía popular— han mantenido discrepancias, porque aquella tensiona la integración de las personas desplazadas del mercado de trabajo capitalista.

La extrema fragilidad de la dependencia del trabajo —principalmente del empleo precario, autónomo y de la economía popular—, agudizada con las políticas neoliberales desde la última década del siglo pasado y nuevamente entre 2015-2019, fue detonada con la imprevista pandemia del COVID-19, que obligó al aislamiento social como modo de preservación de la vida. Como consecuencia, volvió a la palestra la prioridad del aseguramiento de ingresos para la sobrevivencia de quienes perdían toda posibilidad de generarlos, lo que dio lugar a un plan de emergencia para familias y otro de financiamiento a las empresas para el pago parcial de los salarios. Y trajo nuevamente al debate público, la propuesta —y la palabra de sus propulsores— de una Renta Básica, un Ingreso Ciudadano o un salario asegurado para las/os trabajadoras/es.

El principio de universalidad ya había vuelto como un valor para la política social, dando lugar a la ampliación de algunas protecciones adheridas al empleo y a la incorporación de las/os trabajadoras/es informales a las instituciones correspondientes —Asignación Universal por Hijo y por Embarazo; moratorias previsionales; Pensión Universal para el Adulto Mayor—. Un valor con distintos sentidos, porque tanto se trata de “universalizar” derechos, como de una forma de gestión de población excedente. Esos distintos sentidos también se confrontan en los debates

actuales. Y entre estos argumentos se instala el programa Potenciar Trabajo, por el que la política social interviene nuevamente en el amplio espacio que está fuera o más allá del empleo regular — es decir, de la economía y la ocupación y la reproducción propiamente capitalista—, pero con eje en el trabajo.

En el presente artículo pretendo retomar ideas y reflexiones sobre las que trabajé hace algunas décadas y que hoy recobran su sentido, principalmente, referidas a las definiciones de lo que es o concebimos y vivimos como trabajo; y a lo que se delimita y reconoce como necesidades sociales (Grassi, 1997 y 2008). En el primer caso, hay suficientes pruebas de que los alcances del término trabajo no es delimitado solo por la economía, sino que se disputa en el espacio político-cultural. Las luchas feministas por el reconocimiento del trabajo de reproducción (Topalov, 1979) en los hogares y, más recientemente, por los cuidados, así como la militancia social por otra economía, atestiguan esta disputa, contra las restricciones que impone su empleo en el mercado capitalista. La propia política social y laboral, en diferentes proyectos y gobiernos, da cuenta de los alcances variables del concepto.

Discutidas son, también, las necesidades desde perspectivas filosófico-antropológicas, los estudios socio-culturales, hasta la economía y la política, porque son el núcleo de la política social y salarial (Gough, 2003; Pereira, 2002). De su definición y reconocimiento depende “el costo de vida” y la fijación de líneas de pobreza, indigencia y pobreza estructural, a partir de las cuales se determinan prestaciones. Esas definiciones e intervenciones tienen como referente a las personas, hogares o grupos con necesidades no satisfechas (Elizalde, Martí Vilar y Martínez Salvá, 2006), que se califican y cuantifican para, eventualmente, suplir los faltantes.

Si bien una larga tradición teórica (Terrail, 1977; Topalov, 1979, entre otras/os), que inscribe las necesidades en la producción permite discutir esa perspectiva subjetivista, vale la pena ver el problema en la trama más compleja de la vida social, que no se agota en el “modo de producción económica”, aunque en el capitalismo esas relaciones se impongan.

A continuación me detengo, primero, en la noción de trabajo y su lugar y alcances para comprender dónde reside su necesidad. Reviso, luego, la relación entre subsistencia y necesidades sociales. Vuelvo luego a los trabajos necesarios para sostener la vida social. Y por último, reflexiono acerca de cómo las concepciones subyacentes acerca de estas categorías fundamentales —necesidades y trabajo—, se presentan en los fundamentos de la política social y sus dilemas.

TRABAJO y empleo asalariado

La noción de trabajo, *ex ante* de los modos de ocupación, remite a capacidades humanas potenciales de hacer actividades —labores— necesarias para la vida de los grupos humanos, que radican en la mente y el cuerpo, pero que existen “realmente” en el contexto de relaciones sociales históricas. Qué actividades, labores, creaciones, etc. se vuelven “necesarias para la vida”, son determinaciones histórico-culturales, al tiempo que no siempre ni todos los quehaceres

considerados necesarios —u obligatorios— fueron, son definidos o abarcados bajo la denominación trabajo. Cultivar, cazar, hacer y decorar vasijas, intercambiarlas, etc., no se homologan bajo ese solo término, así como quienes se desempeñan en la alfarería, herrería, tejidos, horticultura, etc., no fueron consideradas trabajadoras/es hasta la configuración de las sociedades del trabajo (Offe, 1991), cuando un conjunto de quehaceres devino en un factor indistinto de la producción y sus hacedores se convirtieron en asalariadas/os y se reconocieron como de la misma clase.

Es con el capitalismo que la producción adquiere un valor y un derrotero en sí misma, en un sentido ajeno a las necesidades para la vida de la sociedad (Polanyi, 1992) que consume trabajo y éste deviene en el “hecho social total” (Méda, 1996)¹ que ordena el conjunto de las relaciones sociales. Las especialidades quedan subsumidas en el trabajo como un factor utilizable en la medida en que la producción lo demande. En ese proceso, la condición de “trabajador/a asalariado/a” deviene en un/a sujeta/o social con una mayor identificación por su participación en la producción, que la de su gremio.

Luego, la utilidad social de cada especialidad y la valoración de quien lo realiza corresponden a cambios en la producción —desarrollos tecnológicos, ampliación de la mercantilización, etc. —. Pero también dependen de procesos culturales y luchas políticas por el reconocimiento de las labores y sus sujetas/os como “trabajadoras/es” más o menos jerarquizadas/os,² y por el discernimiento de necesidades que requieren ser satisfechas por ellas/os —incluso para que la producción sea posible—. Precisamente, estos son momentos cruciales en ambas dimensiones.

Respecto de la mercantilización del trabajo, como mostró Polanyi (1992), es una “ficción”, no porque no sea real, sino porque requiere que imaginariamente se abstraiga de donde está irremediamente fijado: el cuerpo y la mente, necesariamente comprometidos en las más elementales, complejas, sedentarias, solitarias o cooperativas tareas (Grassi y Danani, 2009). Disociación —ficticia— que con el maquinismo y la producción industrial va junto con otra disociación: la reproducción —en la morada—, del lugar y el tiempo de trabajo, organizado en una unidad de producción —la fábrica— que reúne la “fuerza de trabajo” aplicada con regularidad. De la morada a la fábrica; de la ocupación en un tiempo natural o necesario a la jornada regular.

Con esa transformación del modo de producción, el hogar será paulatinamente el reducto de la vida privada, además de lugar donde reponer fuerzas para el trabajo y alimentar, cuidar y disciplinar a la prole, tanto para trabajar como para defender a la patria. A cargo de las mujeres quedó la responsabilidad para satisfacer esas necesidades y de los varones, proveer los ingresos. Lugar del consumo —el hogar— y de producción —la fábrica—: dos momentos cuya unidad “invisible” puede reconstruirse en cada uno, como lugar de trabajo reproductivo —el hogar— y de

¹ La autora toma la definición clásica de Mauss, de *hecho social total* como un orden social, económico y jurídico, desarrollado en *Ensayo sobre el Don. Forma y Razón del Intercambio en las Sociedades Arcaicas*, cuyo original en francés es de 1925.

² Por ejemplo, maestras/os y profesora/es se reclaman “trabajadoras/es de la educación”. Hacedoras de tareas en el hogar (asalariadas o dueñas de casa), reclaman para sus labores el reconocimiento de “trabajo doméstico” y demuestran, para ello, que la producción no sería posible sin él.

consumo de trabajo —la fábrica—. Ambos suponen ciertas rutinas, disposiciones y capacidades que conformarán trabajadores —obreras/os— y amas de casa. A la privacidad de las tareas hogareñas se le contrastará la sociabilidad en la fábrica, condición de posibilidad del colectivo de compañeras/os. Ambos espacios serán, en adelante, disputados por sus contenidos, sentidos y por su nominación: las tareas domésticas son hoy trabajo, y el trabajo deviene en lugar de resistencia por el control del tiempo, los saberes y las condiciones de ocupación (Thompson, 1989).

Esta estructuración básica de la organización capitalista de la vida social se halla profundamente conmovida. El contexto y las condiciones impuestas por la pandemia de COVID-19 no hacen más que visibilizar y, acaso, profundizar una transformación que lleva décadas, que también es cultural porque conmueve los modos de vida, además de los sentidos y significados del trabajo humano. A esto vuelvo después de detenerme en las necesidades de la reproducción.

LAS NECESIDADES ¿Por qué las necesidades son sociales?

Necesidades de la reproducción

Como dije anteriormente, el trabajo es un factor de la producción que tiene la particularidad de existir únicamente como capacidad radicada en el cuerpo y la mente de sus agentes y en sus prácticas. Capacidades que son históricas, pues comprenden saberes, habilidades, disposiciones y disciplinas que no se hallan en la naturaleza, ni se acomodan a ella, ni “nacen” con los individuos, sino que corresponden a los conocimientos y al *habitus* incorporado en diferentes espacios de formación y aprendizaje —el hogar, el sistema educativo, la comunidad, el propio espacio laboral— y cuya reproducción ampliada es necesaria para la continuidad del proceso de reproducción social. Es decir, no solo para ser consumida en la producción —o conformar el mercado de trabajo—, sino para la continuidad de la totalidad social en la que ella arraiga: las sociedades del trabajo.

Sin embargo, las personas no son simples soportes de capacidades echadas a andar, sino agentes competentes (Giddens, 1995), partícipes de las diversas —y desiguales— tramas de relaciones sociales (Bourdieu, 1990), donde se inscribe y comprende la lógica de las prácticas que, a su vez, re/producen la vida social, necesariamente más allá de la producción. Es decir, de la totalidad de pertenencia que son las sociedades nacionales constituidas a lo largo de historias de luchas, conquistas, enfrentamientos, negociaciones, acuerdos, divisiones. Un cierto orden político, siempre inacabado y precario que, en nuestro caso, hacia finales del siglo XIX culminó en la delimitación de un territorio y una patria común, cuya unidad relativa, pertenencia e identidad, disputada hasta hoy día, es el resultado de un arduo trabajo político y cultural de lucha por la hegemonía, representado —realizado— por diversas instituciones: la escuela, los registros, el servicio militar, las instituciones asistenciales, la prensa, las iglesias, etc. (Oszlak, 1986).

Se desprende de ahí que, en ese mismo proceso, se constituye la/el ciudadana/o en quien recaen los deberes y derechos civiles y políticos, como un/a sujeto/a con ciertas cualidades que en el ideal sarmientino³ se resume en su máxima que indica la necesidad de “educar al soberano” contra la barbarie nativa, una disputa por cierto nunca saldada.

Las necesidades de creación de la nacionalidad, de la formación de los sentimientos de identidad, de la legitimación del poder, de la imposición de una “cultura nacional legítima” dieron paso, entre otras, a la institución de la educación común, laica, obligatoria y gratuita (Minteguiaga, 2009) como ámbito especializado que reemplazó a la familia —y también a la Iglesia— en su papel socializador. Su imposición como obligatoria fue anterior a que la educación deviniera en un derecho de las/os ciudadanas/os y en una de sus necesidades básicas. Fue la “nueva y gloriosa nación” la que necesitó educarlas/os, obligándose el Estado nacional —un proyecto político de poder— a proveer escuelas y maestras/os y a controlar que las familias cumplan la obligación de escolarizar a sus hijas/os. Fue la “nueva y gloriosa nación” la que necesitó imponerse en un territorio disperso y con una población diversa —nativa y de inmigrantes—⁴. Las clases altas se resistieron —resisten— a la educación pública y común, así como la iglesia mantuvo —mantiene— resistencia e influencia en la satisfacción de una necesidad por la que reproduce su propio dominio. La necesidad de educarse y el derecho a la educación son resultado de un proceso complejo, contradictorio y no exento de tensiones y luchas, en el que se constituyeron los “millones de argentinitos”, según los versos dedicados a la maestra Rosarito Vera⁵.

Más tarde, como parte de la estrategia de desarrollo sustitutivo, las escuelas técnicas y la universidad obrera cumplirán con la necesidad de formar a la mano de obra y también de incorporación de la población a tal proyecto de desarrollo, necesitado de legitimidad y sustento social y político. Constitución de la sociedad y sujetas/os de pertenencia; necesidades sociales devenidas en particulares; en obligaciones públicas y derechos de las/os ciudadanas/os.

Sin embargo, aquellas necesidades políticas y de la producción se subjetivizan al deshistorizar al “individua/o” —ciudadana/o y/o trabajador/a—. Visto desde el punto de vista del proceso objetivo de la producción, el/la sujeto/a desaparece, pero las condiciones de la fuerza de trabajo tienden a *reinterpretarse como propiedades particulares* —capacidades, voluntad para trabajar: su empleabilidad—. Al mismo tiempo, el trabajo se abstrae, adquiere el carácter de un bien que se torna cada vez más escaso con el desarrollo tecnológico —“no hay o no habrá trabajo para todos” —. Una reconversión que coincide con la representación del/la empleador/a como alguien que “da trabajo” a alguien que lo necesita. En esta abstracción, y al mismo tiempo, subjetivación, se

³ Domingo F. Sarmiento fue impulsor de la escuela pública argentina. Presidente de la República Argentina entre 1868-1874.

⁴ El servicio militar fue, por mucho tiempo, el otro gran “educador” de los varones jóvenes de sectores populares, principalmente de origen rural.

⁵ Rosarito Vera, canción compuesta por Ariel Ramírez y Félix Luna e interpretada por Mercedes Sosa, en su versión más popular.

inscribe la disputa por la estabilidad en el empleo, en la que se tensa el consumo inmediato⁶ con la reproducción ampliada de la fuerza de trabajo (Topalov, 1979).

Esa doble existencia de la vida social se infiltra en la cuestión de las necesidades insatisfechas de personas, hogares o grupos, perdiéndose de vista su radical historicidad. Las necesidades son inmediatamente sociales, no por la banalidad de que son “socialmente o culturalmente creadas”, sino porque se trata de la reproducción social misma de la comunidad política —sociedad del trabajo— en la que se constituyen personas, hogares o grupos particulares que viven, de manera enteramente particular, la —in— satisfacción. La condición de mercancía de la fuerza de trabajo, el menoscabo de la libertad de las personas como intercambio mercantil y/o individual y, en sus fundamentos, la radicalización de la separación individuo/sociedad como si el primero fuera un ente natural y la sociedad un encuentro de voluntades igualmente naturales y el mercado un puro sistema autoregulado, son las propiedades estructurales de una cosmovisión que determina que las necesidades sean pensadas y vividas únicamente como carencias de particulares. El concepto de inclusión social resulta paradigmático: cualquiera sea la amplitud de la política social que lo invoque como su fundamento o lo tenga como objetivo, o cualquiera sea el “recurso de la inclusión” —trabajo, ingresos, educación, etc. — que se propugne y más allá de los reales efectos reformadores de la política, la idea como tal es equívoca.

Esa perspectiva particularista enfocada en personas, hogares o grupos que “no tienen” —lo que sea que les falte— permea la política social y alimenta la crítica deslegitimadora, por lo que su defensa es limitada si solamente se sustenta en una idea de “sus derechos” igualmente deshistorizados. Y no porque no sean reales derechos vulnerados, sino porque ellos sustentan una forma de vida social que también resulta vulnerada, arriesgándose su propia existencia y continuidad.

Sobrevivencia y necesidades sociales

Ese mismo registro particularista se puede filtrar en la definición y clasificación de necesidades básicas —alimentación, abrigo, salud y educación—, a partir de las cuales se distinguen los estados de pobreza o de indigencia, en el extremo de no poder alimentarse. Se deriva de ahí —o debería derivarse— que esos estados son incompatibles con condiciones normales de desarrollo de la vida social.

Al respecto, Heller (1986) distingue entre “límite existencial” y “necesidades sociales”. Ese límite no constituye un conjunto de necesidades porque más allá del mismo la vida humana ya no es reproducible como tal. Por eso dice:

⁶ El secretario de Empleo, Miguel Ángel Ponte, durante el gobierno de Cambiemos sostuvo que “la posibilidad de entrar y salir del mercado laboral hace a su esencia; es como comer y descomer” (Ponte, 09 de enero de 2017, Párr.2).

[...] no hablaré de `necesidades naturales' sino de límite existencial para la satisfacción de las necesidades. Y recuerda que es "[...] con el desarrollo en sentido capitalista de la productividad, como el mantenimiento de la mera existencia física puede dejar de ser para el hombre irrevocablemente un problema y un fin en sí mismo en función del cual configurar la actividad cotidiana; los hombres no trabajan ya sólo para llenar su estómago y el de sus hijos y para protegerse a sí mismos y a su familia de la muerte por aterimiento. (p. 32)

Siguiendo el razonamiento de la filósofa húngara, la sobrevivencia en condiciones de indigencia vulnera el límite existencial para el desenvolvimiento de una vida verdaderamente social. Respecto de las demás “necesidades básicas”, en el transcurso de la formación del Estado y sus regulaciones sociales, cada una de ellas dio lugar al desarrollo de instituciones que desmercantizaron parte de los servicios correspondientes —escuelas, hospitales, vivienda social—. Mientras estas intervenciones fueron estratégicas en la normalización de una cierta cultura legítima, la alimentación no pasó de ser una carencia remediada por planes alimentarios y, muy marginalmente, un problema social atendido por políticas generales dirigidas a la producción, distribución y acceso a los alimentos —control de precios, por ejemplo—.

Los alcances, estándares y modos de acceso a los satisfactores han sido siempre materia de debate técnico y político. Pero, la propagación del COVID-19 puso al descubierto las limitaciones de los servicios públicos de salud para afrontar un aluvión de casos; la precariedad extrema de las viviendas y la ausencia de servicios urbanos básicos en barriadas populares, villas y asentamientos que imposibilitó un adecuado aislamiento social; sumado a la falta y desigual distribución de recursos profesionales y técnicos en los servicios de salud, educación y otros, como la insuficiente conectividad a internet, hoy convertido en un recurso básico. Más grave aún, antes de la pandemia ya debió declararse la “emergencia alimentaria”, lo que demuestra que se había sobrepasado el límite existencial para la satisfacción de necesidades.

La alimentación insuficiente, el techo que no llega a ser abrigo y los servicios de salud saturados que mantienen la vida al límite de su extinción, no son condiciones que permitan la reproducción, si por ella se entiende una existencia social acorde a la continuidad y proyección de y en la comunidad de pertenencia. En otras palabras, el cuidado y la protección de la vida es condición necesaria para que se satisfagan las necesidades que la comunidad promulga como valiosas, que se requieren para su desarrollo material y —tanto más— moral, así como para la normalización de un orden político legítimo. Desde este punto de vista, la discusión “cuidar la salud de la gente” — en palabras del Presidente cuando dispuso el aislamiento social— o cuidar la economía —como demandaba la oposición política— no sería propiamente un dilema si se comprende que preservar la salud, como las otras condiciones vitales, es ineludible para proyectar la sociedad —lo que incluye su economía y no a la inversa—.

Aclarado el punto de por qué las necesidades son sociales y de la distinción de un límite existencial para que aquellas sean posibles, se puede volver a las necesidades de trabajo.

Necesidad de trabajos y transformaciones del trabajo

En las últimas décadas, somos testigos/os —y también agentes competentes— de un proceso intenso de desarrollo tecnológico que transforma nuestra vida cotidiana —los modos de trabajar, comunicarnos, comprar y usar los servicios—. Son habituales las advertencias acerca de los efectos de la robótica en el reemplazo de trabajo humano en cada vez más partes de los procesos productivos, provocando la rápida obsolescencia de numerosas especialidades y la amenaza de extinción de otras. En verdad, el desarrollo técnico-científico en la producción y sus consecuencias en el empleo y la dinámica de la vida social, no tiene nada de novedoso. Lo que contiene de importante esa historia son las advertencias acerca de las consecuencias para la sociedad cuando esos desarrollos son autonomizados de su ordenamiento y regulación política y de las necesidades sociales. Sus efectos adversos para la población trabajadora tampoco radican en los robots —como no fueron peligrosas las máquinas—, sino que dependen de cómo se conjugan la producción y la reproducción. De esa conjunción y aquellas regulaciones dependen también los riesgos de la manipulación de la naturaleza, incluso de la reproducción humana. Como demostraron los estudios sobre los orígenes del mercado capitalista y como algunos advierten ahora⁷ en términos dramáticos, se trata de la capacidad de controlar ese supuesto automatismo para preservar a la humanidad, evitando los daños y disponiendo los avances para el bienestar general.

Sin embargo, esas transformaciones y las incertidumbres ante el futuro del empleo, ponen en entre dicho la perdurabilidad y la fijeza de aquel andamiaje original de la organización del trabajo por el capitalismo, sin que se conmueva el control y la apropiación privada de la producción, sino como parte de su propia dinámica reproductiva y mayor concentración. La pandemia de COVID-19, consecuencia del modo desbocado de producir y manipular la naturaleza, según numerosas advertencias (Ramonet, 2020), puso también en el tapete otras amenazas de esas nuevas tecnologías que reemplazan inteligencia humana —o la potencian infinitamente—, tales como las nuevas formas de control de la privacidad de las personas, de sus deseos y decisiones. Gran parte de estas denuncias se dirigen a los aparatos estatales, pero se trata de dispositivos ya instaurados por empresas privadas, inmiscuidas hace tiempo en nuestra intimidad y que también permiten manipular la vida política democrática (Grassi, 2020).

La pandemia también trajo a la luz la necesidad imperiosa de trabajos hasta ahora desconsiderados y mal remunerados, que comprometen fuertemente la intervención humana, incluso la afectividad, cuestionando el supuesto productivista de que sobran trabajadoras/es.

⁷ Ver Chomsky (31 de agosto de 2020), quien sostiene que: "Este es un momento único en la historia de la humanidad, no solo en mi vida. Nunca ha habido un momento en el que haya surgido tal confluencia de crisis y las decisiones al respecto que deban tomarse, no se pueden retrasar" (Párr.2).

Pero frente a lo que se presenta como evidente —la mitad de la fuerza laboral con problemas de empleo y más de un tercio de la población en condiciones de pobreza—, una demanda de sentido común devenida consigna dice que “la gente necesita trabajo”.

¿Sobran trabajadores?, ¿para qué trabajos?

En nuestro país, la robotización que desplaza trabajo humano es evidente en el sector moderno y transnacionalizado de la economía —comunicaciones, finanzas, parte del comercio y la gran industria—. Ese sector requiere de alta capacitación para quienes ocupan y ostentan las retribuciones más elevadas. Las PyMEs (pequeñas y medianas empresas), que no tienen capacidad para competir con aquellas compañías, ocupan a más personas, al tiempo que presentan más alta informalidad en el empleo. El aparato burocrático y los servicios que presta el Estado en todos sus niveles, emplea trabajo de diversa cualificación. A la vez, el empleo precario atraviesa los sectores y la economía informal es todavía más amplia, en estrecha relación con la pobreza.

Sobrevivir en condiciones de pobreza exige una diversidad de estrategias por parte de quienes necesitan obtener ingresos de distintas fuentes. Desde décadas atrás, se desarrolla una economía popular y solidaria (Coraggio, 2018) en la que disponen sus energías, entre otras, personas trabajadoras desplazadas del mercado de trabajo moderno, que provee bienes —agrícolas y alimentarios principalmente— y servicios para el consumo en general. Al menos la mitad de la población activa hace trabajos necesarios para la sociedad y/o para sí, aunque su productividad es muy baja (Salvia y Chávez Molina, 2016). Una parte importante del empleo corresponde a sectores declarados “indispensables” durante el largo período de aislamiento social y obligatorio: en los servicios de salud y de educación, la producción de alimentos y medicamentos, los servicios de recolección, los de reparto de mercancías para el consumo cotidiano de los hogares y los de cuidados, cobraron una notable importancia. Precisamente, entre los nuevos trabajadores/as “libres” de las empresas de plataforma, cuyos servicios se hicieron indispensables con la pandemia se presentan, aunadas, la avanzada tecnológica, la precariedad y la necesidad de asistencia humana.

Otra modalidad de trabajo que se hizo visible y adquirió otra dimensión con la pandemia —al punto de dar lugar a una legislación específica para su regulación como la Ley Nacional N°27.555/2020— es el trabajo “remoto” o el “teletrabajo”. Esta modalidad ya en desarrollo, permitió la continuidad de innumerables actividades “desde la casa” —entre ellas, la enseñanza en todos sus niveles— a través de servicios de videoconferencias y plataformas de *streaming* que dejaron de ser solo un medio para el consumo de datos —videos, películas, música— para ser un medio de trabajo —como el dictado de clases, consultas médicas, diseño, resolución de problemas, etc. —.

Este nuevo modo de trabajo tiene particular interés, porque altera la organización de la vida familiar y, probablemente, de manera más duradera, revoluciona la clásica división casa / trabajo, es decir, la separación de la vida privada y la vida laboral.

En lo que respecta a la vida familiar, una parte del trabajo doméstico y de cuidados era tercerizado —en trabajadoras del hogar—, socializado —en guarderías, etc. — o mercantilizado, sobre todo en las grandes ciudades y en los sectores medios. Ello no redundaba necesariamente en menos trabajo doméstico, porque a los hogares se incorporaron más responsabilidades, principalmente centradas en la prole, cuya crianza demanda más servicios y una presencia más intensa de las/os adultas/os en hogares más pequeños. Mantener a las/os hijas/os, cuidarlas/os, educarlas/os, criarlas/os en un clima de afecto, comprensión y diálogo, son principios de una larga historia de transformaciones de la familia y la infancia que requieren disposición de ánimo, tiempo y dinero. Simultáneamente, las mujeres son hoy también proveedoras y, aunque la atribución de estas responsabilidades se les cuestiona fuertemente, el desequilibrio perdura, más por razones propiamente culturales, que porque la producción necesite principalmente varones disponibles para la producción, como antaño.

La vuelta del trabajo productivo al hogar puso nuevamente en foco estos trabajos, porque aquellos servicios y prestaciones —guarderías, escuelas, trabajadoras— también dejaron de estar disponibles. Un cúmulo de trabajo indispensable para que la vida social no se detenga, parte del cual no tiene remuneración ni regulación —el que hacen quienes forman parte del hogar—, y otra parte —que sí cuenta con regulaciones— recibe los salarios más bajos. Un cúmulo de trabajos que se interfieren, porque atender la oficina, dictar clases, operar programas remotos, escribir informes, alimentar, limpiar, cuidar, educar, entretener, etc. se hizo todo uno cuando la prioridad del cuidado de la salud dejó a todas/os en casa. Se trata de una vuelta del trabajo retribuido a la unidad doméstica, una entrada de la producción al hogar privado, de donde la organización capitalista la había arrancado, dejando allí a las mujeres como responsables de sus “labores”.

Con estas modalidades —el trabajo en casa y el trabajo por plataformas— cambia nuestra concepción del empleo, se transforman las rutinas y la disciplina laboral, sea porque el ingreso depende de la propia intensidad y tiempo; sea porque trabajo productivo y reproductivo se superponen en un mismo lugar físico que ya no reúne a las/os compañeras/os o colegas en un espacio común exterior donde están las máquinas y útiles para faenas que hacen juntas/os en un tiempo regularizado —jornadas— y donde el control —por la/el capataz o por la/el jefa/e— es directo.

Controlar la propagación del COVID-19, limitando la circulación y el contacto físico entre las personas expandió las dos nuevas modalidades de trabajo: puso a muchas/os a trabajar sin salir a la calle y a otras/os a cargar la mochila para que “quedarse en casa” sea posible⁸. Cuidarse y cuidar —la opción política del gobierno argentino—, tuvo estos efectos en la dinámica de la vida cotidiana.

⁸ Se descuenta la otra cara de la realidad social: distinta es esa dinámica cuando las condiciones no son propicias para “quedarse en casa”.

Hasta aquí se trata de trabajos visibles y reconocidos. No hay mayores dudas de que quienes participan están trabajando y son trabajadoras/es, más allá de que estén empleadas/os bajo contrato formal, sin registro alguno o lo hagan en el hogar y para la familia.

Ahora bien, hay otra cantidad de personas que prestan servicios en organizaciones sociales y comedores populares, donde se cocina, compra, sirve, limpia, se hacen trámites, etc., aunque en las estadísticas ese cúmulo de capacidades puestas en este trabajo de reproducción no se cuente como ocupación o como tiempo de trabajo. En el lenguaje corriente y hasta en la autoidentificación, son las/os militantes o el “voluntariado” de las diversas organizaciones civiles –iglesias, movimientos políticos, etc. –. También están las vecinas que prestan ayuda doméstica para el cuidado de personas dependientes. La vivienda autoconstruida, por precaria que sea, requiere esfuerzo y conocimientos, aunque no se contabilizan. Más aún, quienes lo hacen a tiempo completo –para el propio hogar o para la comunidad–, son registradas/os como Población Económicamente No Activa en las estadísticas económicas y de población. Y si son mujeres perceptoras de Asignación Universal por Hijo –AUH–, pensión o jubilación, pueden ser tildadas de “planeras que nunca trabajaron”.

Asimismo, hay capacidades, conocimientos, esfuerzos y tiempos aplicados a producir bienes y servicios culturales para satisfacer necesidades sociales no reconocidas como “básicas”, aunque hacen a la existencia humana. La producción artística constituye un mercado extremadamente estratificado, desde aquella que encuentra una demanda suntuaria hasta los espectáculos de autogestión, que no permiten a las/os artistas “vivir sin trabajar” en otro rubro. Y lo mismo vale para la enseñanza y formación en cualquiera de sus materias, que se ofrecen en el mercado como talleres complementarios de la escolarización formal o como servicios voluntarios para poblaciones sin acceso a los circuitos formales de capacitación.

En síntesis, ¿sobran trabajadoras/es? La pandemia hizo visibles y permite reflexionar acerca de qué trabajos son indispensables para reproducir la vida, ante cuya devastación tampoco hay futuro para el capitalismo ni para las/os descendientes de las/os ricos más ricos de la escala de desigualdad social, que también se mostró en sus extremos. Una distopía –según el concepto de moda– que advierte un puñado de ellas/os, las/os más lúcidas/os⁹, con disposición a pagar –incluso a demandar– más impuestos, denunciar catástrofes sanitarias y financiar investigaciones¹⁰ o asumir el riesgo de la inversión para producir vacunas antes de su definitiva prueba de eficacia¹¹. Se trata de: ¿Filantropía o instinto de supervivencia? En cualquier caso, una anticipación ante la escalada de movimientos irracionalistas en el mundo –también en nuestro país– de los que se sirven políticas/os inescrupulosas/os, como son los casos más evidentes en

⁹ Frente a la ceguera de quienes buscan destruir un banco cooperativo, porque uno de sus socios sostiene en el Congreso de la Nación un proyecto para establecer un impuesto solidario de emergencia a las/os ricos más ricos de nuestro país. Para ampliar ver Bertello, F. (8 de octubre de 2020).

¹⁰ Es el caso de la Fundación de Bill Gates y de ochenta y tres millonarias/os del mundo que enviaron una carta al G20, solicitando un aumento en sus impuestos ante la emergencia. “Tenemos una deuda enorme con los que realizan trabajos esenciales que son groseramente mal pagados”, reconocen (Justo, M., 14 de julio de 2020).

¹¹ Los empresarios Carlos Slim (México) y Hugo Sigman (Argentina) se dispusieron a producir la vacuna contra el coronavirus desarrollada por la Universidad de Oxford, antes de culminar los ensayos clínicos.

América, desde Bolsonaro a Trump, pasando por la dirigencia del partido PRO y la Alianza Cambiemos en nuestro país.

Frente a este panorama —social y del trabajo—, ¿qué papel le cabe al campo de la política social? —agentes, expertas/os e investigadoras/es—. ¿Qué dilemas y límites o posibilidades enfrenta el Estado a la hora de definir la política y decidir un programa de gobierno en las áreas respectivas?

Los dilemas de la política social

Alberto Fernández asumió la presidencia de la Nación debiendo enfrentar la emergencia alimentaria, producida antes de la pandemia del COVID-19. Para ello, convocó y reunió al Consejo Federal Argentina Contra el Hambre para monitorear un plan que había presentado durante su campaña como candidato presidencial. En realidad, dada la composición de dicho Consejo, el objetivo evidente era el logro del máximo consenso con las medidas que debían tomarse respecto de la canasta de alimentos y de los problemas de malnutrición, derivados de la pobreza y de una oferta de productos de escaso valor alimenticio. Quien en diciembre de 2019 llegaba a ministro de Desarrollo Social, Daniel Arroyo, proclamaba lo obvio: "Hambre es comer salteado, un mate cocido y un pedazo de pan a la noche. Se pasó una línea que no se puede pasar en Argentina, hay malnutrición". En el Plan se proponía acordar una lista de alimentos esenciales a precios accesibles y lograr la aprobación de una Ley de Precios Cuidados y la Ley de Góndolas —esta última se aprueba en marzo de 2020 con N° 27.545—. Además, el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria se comprometía a adquirir productos frescos a sectores de la economía social y la agricultura familiar y a las micro y pequeñas empresas, lo que contribuiría a dar sustentabilidad a esos sectores.

Paralelamente, se implementó una tarjeta alimentaria para madres con hijas/os menores de 6 años, únicamente para la compra directa de alimentos, alcanzando en mayo de 2020 a más de un millón y medio de personas. Esto demuestra que el punto de partida —esa línea que no se puede, pero se pudo traspasar, a la que aludía el Ministro— distaba —dista— de las condiciones de existencia a partir de las cuales satisfacer las necesidades sociales insinuadas en los debates y proyectos políticos.

El fomento de la economía popular estaba también entre los planes del Ministerio de Desarrollo Social, principalmente, en sectores que ocupan más mano de obra, no exigen alta especialización —aunque requieren conocimientos— y contribuyen a satisfacer necesidades vitales: producción de alimentos, cuidados, construcción a pequeña escala y otros que se fueron desarrollando y dando lugar a grupos cooperativizados con ciertas regulaciones, como la recolección y el reciclaje. Sin lugar a dudas, el Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo" recoge estas preocupaciones.

Arroyo había insistido con otra preocupación: aquella puesta en las/os jóvenes que permanecen fuera del sistema educativo formal y de ocupaciones socialmente valoradas. Se trata de un conjunto social que en la jerga especializada se había categorizado como "Ni Ni", cargándose de

una connotación estigmatizante. Sus condiciones de existencia y estos prejuicios evidencian carencias socio-institucionales que ponen en riesgo y desperdician vidas y capacidades necesarias. Los Proyectos “Potenciar Joven” en los rubros de carpintería, gastronomía, gomería, jardinería, peluquería, textil o diseño en comunicación audiovisual, están destinados a personas desempleadas de 18 a 29 años. Pero quebrar esas condiciones y prejuicios requerirá de políticas de Estado tendientes a desarrollar una red institucional de educación y formación diversa, universal y de alta calidad que, a su vez, demandaría trabajo especializado para la formación en numerosas áreas del quehacer —cuidados, salud, formación humanista y científica, artes, deportes—.

La pandemia: la emergencia se profundiza

En marzo 2020 se presentó el primer caso de COVID-19 en el país y prontamente se decidió un aislamiento social estricto para evitar la propagación de la enfermedad y la saturación de los debilitados servicios de salud. Ello supuso restringir al máximo las actividades económicas, situación que afectó, principalmente, a los grupos con trabajos autónomos, informales e inestables, profundizando los problemas que el nuevo gobierno se había propuesto encarar. Toda la tarea y los recursos se volcaron, entonces, a enfrentar la situación, disponiéndose un Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) para sostener la ocupación en empresas y entre trabajadoras/es autónomas/os afectadas/os. La crisis propició, asimismo, el resurgimiento de propuestas de redefinición integral de la política social. Ingreso Ciudadano, Renta Básica Universal, Salario Universal, son estrategias en debate para garantizar protección social universal, desconectadas del empleo y/o de la condición de actividad. El ministro Arroyo participó de estos debates, afirmando que:

La salida tiene que ver con que todos tengan un ingreso base, sobre todo en este contexto en que a tanta gente se le cayó el ingreso porque dejó de tener changas o se le achicó la actividad, y va a ser muy difícil recuperarse rápidamente. Son tres los componentes claves. El primero es el ingreso universal. [...] El segundo elemento es potenciar el trabajo a través del desarrollo de cinco sectores productivos clave que son la construcción —vivienda, veredas—, la producción de alimentos, el textil, la economía del cuidado —que es el sector que más va a crecer— y el reciclado. [...] Y un tercer factor es el acceso universal a los servicios básicos que implica urbanizar las 4000 villas de todo el país. (Fuertes, 2020, párr. 6)

En el trasfondo de estas alternativas, están los supuestos acerca de los lazos que unen a quienes forman parte de una comunidad política, la participación que hace a la identidad y valoración en ella y, más acá, qué se necesita para —re— constituir una sociedad que está dañada.

Política social y trabajos necesarios

Alimento, abrigo, salud y cuidados corresponden al límite de la sobrevivencia, cuya vulneración no se explica solo como desigualdad —que lo es—, ni como distinción entre grupos sociales con supuestas cualidades y merecimientos diferentes, sino que entraña un no reconocimiento de la otredad, ni siquiera como desiguales. Tal profundidad de los daños en el entramado de la sociedad genera condiciones de riesgo social que interpelan a políticas/os y especialistas del campo.

Hoy la vida social es inconcebible sin la infraestructura de servicios básicos —agua, energía, caminos, comunicaciones—. Y sin conectividad —internet y telefonía celular—, porque cada vez más esas redes entretejen el territorio y son medio de acceso a otros requerimientos —educación, producción, tramitaciones, etc.—. Su distribución desigual en un territorio extenso y diverso en términos sociales, culturales y de ocupación del espacio, enfrenta al Estado con la necesidad de redefinir “la estatalidad” (Oszlak, 1986) para su integración más allá de la pandemia, cuya aparición puso más en evidencia el cúmulo de necesidades que requieren ser satisfechas para refundar la/una comunidad nacional, porque la fragmentación social y regional comprometen, incluso, el sentido de la pertenencia y el reconocimiento del Estado nacional.¹² Una política social progresista debe proponerse el objetivo de contribuir a recrear la comunidad política, en un territorio que alberga una población diversa, tramada por múltiples desigualdades y que mantiene importantes grados de dispersión y de concentración.

Visto así, la pregunta de la política social deja de ser “¿quién necesita qué?”, sino qué se necesita y qué trabajos son indispensables para producir los bienes y servicios materiales y culturales que garanticen la reproducción de la vida social. Pero la pregunta es posible más allá de la seguridad de la existencia: comer, conjurar el riesgo de morir por aterimiento o por abandono. Un ingreso, salario o renta básica lo conjura en parte, es el punto cero o la condición necesaria para una política social que, parafraseando una vez más a Castel (1997), conjure la fractura —o las fracturas— de la sociedad.

En ese sentido, no es desdeñable la advertencia de Grabois (2020): “Sin una acción planificada, la catástrofe social va a agrandar fenómenos de radicalidad destructiva como narcoterrorismo, fanatismos religiosos, salvajismo masivo y mesianismos violentos que harán insoportable la convivencia social” (párr.3). A lo que hay que agregar el peligro que representa para la integración una derecha furibunda y el irracionalismo político y cultural de la que se nutre, lo que hace más urgente y necesaria la disposición de bienes y servicios culturales que favorezcan la participación en ámbitos de producción artística, científica y humanista que, a su vez, den lugar a la mayor diversidad de expresiones y aporten a construir una sociabilidad democrática.

¹² Las dificultades que enfrentan las políticas sanitarias y de educación nacionales son un clásico. Por ejemplo, las que tienen que ver con el ejercicio de la sexualidad.

Más allá de la fuente del derecho —condición de ciudadanía / condición de actividad/trabajo—, una red de protección es condición de existencia y de participación —productiva, cultural, política— en la comunidad y de construcción de identidad de quienes son partícipes. Esas condiciones y esta necesidad se ignoran si el supuesto es que la política social atiende necesidades de individuos, hogares o grupos carecientes para su “inclusión” a un mundo preconstituido, para su “libre desempeño”¹³ o para su “ascenso —movilidad— social”¹⁴. La disociación individuo/sociedad vicia lo que se hace por mayor igualdad y alimenta la disputa por el financiamiento, porque lleva a interpretar que “particulares productivos no necesitadas/os” —autonomizadas/os de toda dependencia— solventarían con sus impuestos necesidades de otras/os, dependientes y/o haraganes, y a evaluar sus carencias y merecimientos.

Superar la lógica del asistencialismo que se cuele en la mejor intencionada política de desarrollo social, requiere invertir la lógica particularista del trabajo y de los recursos, y argumentar la cuestión en términos de necesidades sociales y potencias humanas para hacer un mejor mundo. Las personas —hogares, grupos— tienen, sienten y expresan necesidades más o menos o nada satisfechas, por la simple razón de ser sujetos sociales. Pero un conjunto de individuos no conforman una comunidad si no por los lazos que los identifica y los hace interdependientes, por sobre la diversidad y la particularidad de los grupos, y aún de sus intereses en conflicto, es decir, aún en una sociedad dividida. Sin un piso mínimo de interés y sentimientos comunes, la coexistencia es peligrosa para todas/os.

Entonces, ¿qué trabajos son imprescindibles para recrear esos lazos y preservar la vida misma? Por cierto, hay una realidad que se impone: la transformación del trabajo “tal como lo conocemos”, la desaparición de algunas ocupaciones y la emergencia de otras que requieren nuevas habilidades y conocimientos. Pero, persiste igualmente la necesidad de trabajos esenciales: para el cuidado de las personas, la producción y distribución de alimentos; para construir viviendas, extender la infraestructura urbana y de servicios sanitarios, para ampliar y mejorar los servicios y bienes “culturales” — educación, ciencia, artes, deportes, entre otros—. Se trata de una economía para la vida que, en parte o para parte de la población, es sostenida por personas que trabajan en malas condiciones, son escasamente retribuidas o no se reconocen como trabajadoras/es.

Cada una de estas producciones comprende, a la vez, otras tantas cadenas productivas, más si se quiere que sean realizadas con solvencia y profesionalismo: cuidadoras/es, educadoras/es,

¹³ Según la Red Argentina de Ingreso Ciudadano (2020) “1) debería existir una red de seguridad en el ingreso que garantice que ninguna persona caiga por debajo de ella, que sea de fácil acceso y que no estigmatice a las/os ciudadanas/os; 2) esta red de seguridad debería ser un piso o una base desde donde las personas puedan desarrollar libremente su capacidad para generar ingresos propios y no un mecanismo que genere dependencia con respecto a la asistencia del Estado (Párr. 4-5).

¹⁴ El ministro de Desarrollo Social, Daniel Arroyo, sostiene que “[...] tiene que reconstruir la movilidad social ascendente. Yo veo al Ministerio de Desarrollo Social como las inferiores de un club que tiene que preparar a la gente para que pegue el salto y para que se incorpore” (Prado, Manzano, Hindi, Gagliardi y Sundblad, 2020, Párr.2).

médicas/os, constructoras/es, cultivadoras/es, ingenieras/os, artistas, etc. deben ser formadas/os, entrenadas/os, capacitadas/os, lo que supone un cúmulo de trabajo socialmente indispensable que no se hace o se hace deficientemente, desperdiciándose capacidades existentes o potenciales, incluso posibles talentos —científicos, artísticos, humanísticos, etc.— que aporten al mejoramiento y/o al disfrute de la vida en una mejor sociedad. Particularmente, las condiciones en que se desenvuelve la vida de una parte muy importante de niñas/os y jóvenes¹⁵ es socialmente crítica y requiere con urgencia una política integral que atienda sus necesidades y promueva el desarrollo de capacidades socialmente necesarias.

Conclusión

En síntesis, en este artículo me propuse retomar algunas reflexiones iniciadas hace tiempo acerca de las necesidades sociales y del trabajo y su relación con la política social, para descentrar la mirada puesta en individuos, hogares o grupos como particulares “necesitadas/os”, a los que el Estado —u otras/os particulares—, asiste, socorre, incluye o integra —según los diversos contextos del discurso político-ideológico—, brindando o transfiriendo bienes, ingresos y/o trabajo. Argumenté que las necesidades son sociales, porque se corresponden con lo que una sociedad concuerda como necesario y bueno para su propia existencia, en los procesos de disputas políticas y de hegemonización político-cultural. Las políticas sociales “hacen sociedad”, como dice Danani (2004), porque participan de esas definiciones y alcances de las necesidades de la sociedad, cuyas divisiones y desigualdades diversas, pueden hacer insoportable la convivencia.

Respecto del trabajo, advertí que siendo socialmente necesario, es —re—presentado como necesidad de particulares y dominio del mercado: subjetivado en la reproducción y objetivado en la producción. Pero no hay producción sin reproducción y el conjunto de la sociedad depende del trabajo social que la sostiene material y culturalmente. Incluso, de un cúmulo de trabajos que no se reconocen y no se retribuyen.

Fue con el predominio del neoliberalismo que se contribuyó a fundar, a lo largo de los últimos 50 años, una cultura particularista, de la pura competencia entre personas, orientada a incentivar y premiar los comportamientos agresivamente competitivos y oportunistas, cualidades que se sintetizan en el mito de la meritocracia y la figura del individuo emprendedor. Mientras, las disposiciones al trabajo colaborativo, a la creación, al servicio altruista, al pensamiento reflexivo, se desestiman y la vida social se deteriora. Pero la crisis de la pandemia demostró la necesidad imperiosa de estos trabajos, al tiempo que exteriorizó la precariedad y/o baja retribución en su producción y la de servicios básicos que demandan alta calificación, idoneidad y cooperación —especialidades médicas y de cuidado de la salud, investigación científica, servicios comunitarios,

¹⁵ Según UNICEF (2020), el 53% de las niñas y niños fueron alcanzados por la pobreza en el segundo semestre de 2019 (Párr.1).

de asistencia, educativos y recreativos, entre otros—. Es decir, aquellos que el mercado no asume por no ser rentables —o sólo si los hace rentables—, aunque la sostenibilidad de la vida social dependa de ellos.

Superar el asistencialismo y las lógicas particularistas de las necesidades sociales y de trabajo para una política social progresista, requiere también que se recreen sus fundamentos discursivos, poniendo en primer plano el objetivo prioritario de refundar una comunidad política democrática. Eso exige un esfuerzo reflexivo para contribuir a disputar la legitimidad de intervenciones tendientes a instituir servicios, protecciones e infraestructura de calidad que integren a la sociedad en todo el territorio, y a desarrollar el trabajo socialmente necesario para la reproducción de la vida. Es imperiosa esa disputa, porque junto a la crudeza de las desigualdades, con la pandemia ha recrudecido un individualismo radicalizado e irracional que profundiza la precariedad a la que un modo de producción igualmente irracional, somete a la vida humana y a la naturaleza.

Lista de referencias

- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. México:Grijalbo.
- Bertello, F. (8 de octubre de 2020). "Impuesto a la riqueza". Quienes ya decidieron dejar el banco de Heller. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/impuesto-riqueza-quienes-decidieron-dejar-banco-heller-nid2472615>
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Congreso de la Nación Argentina (2020). Ley Nacional N° 27.555 de Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo. Congreso de la Nación Argentina. Buenos Aires.
- (2020). *Ley Nacional de Gondolas N° 27.545*. Congreso de la Nación Argentina. Buenos Aires.
- Coraggio, J.L. (2018). Potenciar la Economía Popular Solidaria: una respuesta al neoliberalismo. En *Otra Economía, Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria*, 20 (11), 4-18. Recuperado de: <https://www.revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/14771>
- Chomsky, A. N. "Tenemos poco tiempo para decidir si la vida humana sobrevivirá" (31 de agosto de 2020). *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/288631-noam-chomsky-tenemos-poco-tiempo-para-decidir-si-la-vida-hum>
- Danani, C. (2004). El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social. Introducción. En Danani, C. (Comp.): *Política social y economía del trabajo*. Buenos Aires. UNGS/OSDE/Altamira. .
- Elizalde, A.; Martí Vilar, M. y Martínez Salvá, F. (2006): Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el enfoque centrado en la persona, 15. *Polis Revista*

- Latinoamericana*, Persona y otredad. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/polis/4887>
- Fuertes, G. (21 de junio 2020). Daniel Arroyo: "El ingreso universal no lo pensamos para unos meses sino para los próximos años". *Tiempo Argentino*. Recuperado de: <https://www.tiempoar.com.ar/nota/el-ingreso-universal-no-lo-pensamos-para-unos-meses-sino-para-los-proximos-anos>
- Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gough, I. (2003). *Capital global, necesidades básicas y políticas sociales*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Grabois, J. (26 de abril de 2020). Un Plan Marshall criollo: poblar y crear trabajo. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/opinion/2020/04/26/un-plan-marshall-criollo-poblar-y-crear-trabajo/>
- Grassi, E. (2020). Nosotros y los miedos: pandemia, políticas de cuidado y libertad de las personas. En *La Tecl@ Eñe Revista de Cultura y Política*, mayo. Recuperado de: <https://lateclaenerevista.com/tag/estela-grassi/>
- (2008). La política social, las necesidades sociales y el principio de igualdad: reflexiones para un debate 'post neoliberal'. En J. Ponce Jarrín (Ed.) *Es posible pensar una nueva política social para América Latina* (pp. 29-68). Quito. FLACSO.
- (1997). Políticas sociales, necesidades y la cuestión del trabajo como capacidad creadora del sujeto humano. En E. Villanueva (Coord.) *Empleo y Globalización. La nueva cuestión social en la Argentina* (pp. 375-401). Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.
- (2009). ¿Qué hay de normal en el empleo normal? Condiciones de trabajo y proyectos de vida después de los años 90. En Grassi, E. y Danani, C. (Org.) *El mundo del trabajo y los caminos de la vida*. Buenos Aires: Espacio.
- Heller, A. (1986) [1974]. *Teoría de las necesidades en Marx*. Barcelona: Península.
- Justo, M. (14 de julio de 2020). Un grupo de súper ricos piden pagar más impuestos para luchar contra el coronavirus. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/278265-un-grupo-de-super-ricos-piden-pagar-mas-impuestos-para-lucha>
- Méda, D. (1996). *Le travail. Une valeur en voie de disparition*. Paris.: Alto/Aubier.
- Minteguiga, A. (2009). *Lo público de la educación pública: la reforma educativa de los noventa en Argentina*. FLACSO. México.
- Offe, C. (1991). *Trabalho & Sociedade. Problemas estruturais e perspectivas para o futuro da sociedade do trabalho*. Rio de Janeiro. Tempo Universitário/Tempo brasileiro.
- Oszlak, O. (1986). *Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio*. Buenos Aires. CEDES.
- Pereira, P. (2002). *Necesidades humanas. Para una crítica a los patrones mínimos de sobrevivencia*. Sao Paulo. Cortez Ed.

- Polanyi, K. (1992) [1944]. La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo. 1º edición. México: FCE.
- Ponte, M.A.: Contratar y despedir debería ser natural como comer y descomer (09 de enero de 2017). *Perfil*. Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/politica/ponte-contratar-y-despedir-deberia-ser-natural-como-comer-y-descomer.phtml>
- Prado, G., Manzano, G., Hindi, S., Gagliardi, C. y Sundblad, J. (05 de enero de 2020). Daniel Arroyo: "Terminar la escuela secundaria es clave porque le da un piso de posibilidades laborales a la población distinta del resto". OEI Argentina y Panorama-OEI. Recuperado de: <https://panorama.oei.org.ar/daniel-arroyo-terminar-la-escuela-secundaria-es-clave-porque-le-da-un-piso-de-posibilidades-laborales-a-la-poblacion-distinta-al-resto/>
- Ramonet, I. (29 de abril de 2020). Coronavirus: La pandemia y el sistema-mundo. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/262989-coronavirus-la-pandemia-y-el-sistema-mundo>
- Red Argentina de Ingreso Ciudadano (2020). ¿Qué es el ingreso ciudadano? Recuperado de: <https://ingresociudadano.com.ar/que-es-ingreso-ciudadano>
- Rifkin, J. (1995). *El fin del trabajo: nuevas tecnologías contra puestos de trabajo. El nacimiento de una nueva era*. Buenos Aires. Paidós.
- Salvia, A. y Chávez Molina. E. (2016). Claves sobre la marginalidad económica y la movilidad social. Buenos Aires. Biblos.
- Terrail, J. P. (1977). Producción de necesidades y necesidades de la producción. En *Necesidades de consumo en la sociedad capitalista actual* (pp. 13-36), México: Grijalbo.
- Thompson, E.P. (1989). *Tradición, Revuelta y Conciencia de Clase*. Barcelona. Crítica.
- Topalov, Ch. (1979). *La urbanización capitalista*. México: EDICOL.
- UNICEF (2020). Frente al aumento de la pobreza infantil, UNICEF llama a fortalecer la protección social. Informe en el marco de COVID-19. Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/Covid19-pobreza-desigualdad-infantil-2020>

Cita recomendada

Grassi, E. (2021). Necesidades sociales y trabajos para la vida. Una política social pospandemia. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (8). 135-155. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/32879> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Estela Grassi

Argentina. Doctora en Antropología, Licenciada en Trabajo Social. Profesora Consulta de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora en el Instituto de Investigación Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Correo electrónico: estelagrassi@gmail.com

